



Universidad Pablo de Olavide

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA,

CONSIDERANDO QUE, CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y CIRCUNSTANCIAS
PREVISTAS POR LA ACTUAL LEGISLACIÓN (R.D. 778/1998 DE 30 DE ABRIL)

Doña Cecilia Paz Latorre Florido,

nacida el día 20 de junio de 1971, de nacionalidad chilena, y con el título de Licenciado (o título equivalente u homologado de que se trate), de *Abogado*, por la Universidad Católica de Valparaíso (Chile), en 1995, ha acreditado su suficiencia investigadora en el Área de Conocimiento de Derecho Procesal del Departamento de Derecho Público con la calificación global de *Sobresaliente*, en la convocatoria de Junio de 2003, expide el presente

CERTIFICADO-DIPLOMA DE ESTUDIOS AVANZADOS DE TERCER CICLO,

con carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, que faculta a la interesada para disfrutar los derechos que a éste otorgan las disposiciones vigentes (Art. 6º.2 del R.D. 778/1998, de 30 de abril).

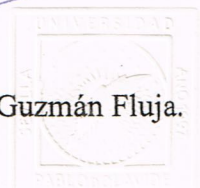
En Sevilla, a 18 de julio de 2003

EL RECTOR,

Fdo.: Agustín Madrid Parra.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente C. Guzmán Fluja.



UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

El presente título queda registrado al folio 44

bajo el número 871, del libro A-I de los de su clase

Sevilla a 23 de julio de 2003

El/La funcionario/a

H/20k

